

**"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"****"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA"****ACUERDO N° 036 - 2007 - G.R PASCO / CR**

Pasco, 10 de octubre de 2007

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, en Sesión Ordinaria del día diez de octubre del año dos mil siete, por unanimidad ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, por mandato constitucional, Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se dispone crear los Gobiernos Regionales, los que se crea en virtud a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, la que establece en su artículo 39° que el Consejo Regional expresa la decisión de este órgano a través de Acuerdo Regional;

Que, el inciso a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala como atribuciones del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el inciso r) del artículo 47° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, indica desarrollar los procesos de profesionalización, capacitación y actualización del personal docente y administrativo de la región, en concordancia con el plan nacional de formación continua;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21°, inciso o) concordante con el artículo 38° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y que en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del día diez de octubre del año dos mil siete.

ACUERDA:

Artículo Único.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación Pasco y las Unidades de Gestión Educativas Locales la realización de un Proyecto de Capacitación de Docentes/Profesores a nivel Regional en todos sus niveles en la Región Pasco.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL PASCO
CONSEJO REGIONAL
Dr. Gildardo Serrano
PRESIDENTE